Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 09/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
ID N° 304.600
"ADQUISICION DE CONTAINERS PARA EL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....veintisiete..... días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 09/16 "ADQUISICION DE CONTAINERS PARA EL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- CTA. Rubén Darío Aguilar - Administrador AISP
- Sr. Rigoberto Medina - Gerente Técnico D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 11/2016 de fecha 28 de Abril de 2016:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
CABIPAL METALMEK S.A.	METALMEC S.A.	7 DE MAYO S.R.L.
MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 99.205.000	Gs. 102.500.000	Gs. 95.096.280

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CABIPAL METALMEK		METALMEC S.A.		7 DE MAYO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	X	-	X	-	X	-

Rigoberto Medina
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CABIPAL METALMEK**		**METALMEC S.A.**		**7 DE MAYO S.R.L.**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	-	X	X	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	-	X	X	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	-	X	X	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	-	X	X	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	**CABIPAL METALMEK**		**METALMEC S.A.**		**7 DE MAYO S.R.L.**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014) en la provisión Equipos de Oficina y Computación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas.	X	-	-	X	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-	-	-

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico
DINAC

OBS: En fecha 02 de mayo del corriente mediante las NOTAS UOC/DCD 09-10-11 se solicitó a los oferentes documentos faltantes correspondientes al punto V. OTROS DOCUMENTOS recibiendo una respuesta favorable de las empresas CABIPAL METALMEK S.A. y 7 DE MAYO S.R.L...

Con respecto a la empresa METALMEC S.A. la misma no había presentado ningún documento correspondiente al PUNTO III de la evaluación donde se solicitan Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas además del punto V OTROS DOCUMENTOS, se había establecido como fecha tope de entrega el dia Miercoles

04 de mayo donde la misma no remitio ninguno de los documentos solicitados por lo tanto se desestima la oferta de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016 "ADQUISICION DE CONTAINERS PARA EL AISP", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – El Sr. Denes Schussmuller en representación de la firma CABIPAL METALMEK S.A. y el Sr. Francisco Arza en representación de la firma 7 DE MAYO S.R.L., son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – El Sr. Denes Schussmuller en representación de la firma CABIPAL METALMEK S.A. y el Sr. Francisco Arza en representación de la firma 7 DE MAYO S.R.L., figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – El Sr. Denes Schussmuller en representación de la firma CABIPAL METALMEK S.A. y el Sr. Francisco Arza en representación de la firma 7 DE MAYO S.R.L., no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas CABIPAL METALMEK S.A. y 7 DE MAYO S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la empresa **7 DE MAYO S.R.L.** por un monto total de **Gs. 95.096.280 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Ochenta) IVA INCLUIDO.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente a la empresa **7 DE MAYO S.R.L.** por un monto total de **Gs. 95.096.280 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Ochenta) IVA INCLUIDO**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Rigoberto Medina
Gerente Técnico D.A.
DINAC

CTA Rubén Darío Aguilar
Administrador AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 11/2016, del llamado a Contratación Directa N° 09/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE CONTAINERS PARA EL AISP" ID N° 304.600. La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la empresa **7 DE MAYO S.R.L.** por un monto total de **Gs. 95.096.280 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Ochenta) IVA INCLUIDO**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Sr. Rigoberto Medina – Gerente Técnico D.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil